

EMIGRACIÓN LETRADA: GRADUADOS LIMEÑOS Y MEXICANOS EN LA UNIVERSIDAD COLONIAL DE GUATEMALA

Adriana Álvarez Sánchez*

Fecha de recepción: 12 de abril del 2015 • Fecha de aprobación: 6 de noviembre del 2015.

Resumen: Las universidades hispanoamericanas de la Época moderna eran centros de formación de la burocracia fundadas por la Corona, que buscaba profesionales para mantener el control de sus territorios. Por ello los jóvenes con cierto nivel económico llevaban a cabo estudios en las universidades, pero sus carreras profesionales no dependieron sólo de sus intereses académicos sino también del destino de sus familias. Así, encontramos que los graduados mexicanos y limeños hallaron un espacio en la lectura de las cátedras de la tercera Universidad Real de la América hispánica, la de San Carlos. Los documentos conservados en distintos archivos históricos muestran la movilidad de los universitarios, tema poco estudiado, del que ofrecemos un avance sobre el caso guatemalteco.

Palabras clave: San Carlos, Guatemala, Universidades en América, movilidad de letrados, catedráticos.

Abstract: Early modern Spanish-American universities, founded by the Crown, were academic training centers for the bureaucracy and were sought to have copious professionals to maintain control over their territories. The solvent urban young men were educated in different universities. However, their professional careers did not depend solely on their academic interests, but were also affected by the fate of their family. We found that Mexican and from Lima graduates discovered a space in the reading of the professors at the third Royal University in Hispanic America, founded in San Carlos. Documents preserved in different repositories show the mobility of the university students. This is a subject that has not been frequently studied. We provide an evaluation of the Guatemalan mobility context.

Keywords: San Carlos, Guatemala, Universities in the Americas, mobility of lawyers, professor.

Résumé: Les universités hispano-américaines de l'Époque moderne étaient des centres de formation de la bureaucratie fondées par la Couronne, à la recherche de professionnels pour maintenir le contrôle sur ses territoires. Des jeunes avec un certain niveau économique poursuivaient leurs études dans différentes universités, mais leurs carrières professionnelles ne dépendaient pas seulement de leurs intérêts académiques mais aussi du destin de leurs familles. Ainsi, nous montrons que les diplômés mexicains et de Lima ont gagné un espace dans la lecture des chaires de la troisième Université Royale de l'Amérique hispanique, celle de San Carlos. Les documents conservés dans différentes archives montrent la mobilité des universitaires. Il s'agit d'un sujet peu étudié dont nous limiterons à l'analyse du cas de Guatemala.

Mots-clés: San Carlos, Guatemala, Universités des Amériques, mobilité des diplômés, professeurs.

* Facultad de Filosofía y Letras-UNAM. Investigación realizada gracias al Programa UNAM-DGAPA-PAPI IT IN 402014 "Historia cultural de la educación de la Nueva España".

La ciudad de Guatemala, capital del reino homónimo, fue sede de la tercera universidad o Estudio General de patronato real en América. Después de Lima y México, fundadas en el siglo xvi, en 1676 el Rey expidió una cédula en respuesta favorable a las peticiones que distintos personajes e instituciones enviaron al soberano solicitando la universidad por varias décadas. Una vez recibida la orden real, las autoridades locales llevaron a cabo las gestiones necesarias para poner en marcha aquella institución por la que tanto habían rogado.

En sus inicios la universidad, que abrió sus puertas hasta 1681, constituyó un espacio al que se trasladaron las pugnas externas entre los distintos grupos y bandos políticos, pero también fue un nuevo espacio para los graduados que habían estudiado en las universidades mexicana y limeña. Este aspecto se desarrollará en las siguientes páginas. Cabe destacar que la documentación institucional de los primeros años presenta lagunas importantes de información, nada raro en un lugar donde los conflictos se presentaron desde el primer momento. No obstante, algunos documentos que se conservan muestran que San Carlos representó una opción laboral para quienes habían estudiado fuera del reino.

En la primera parte de este artículo, trataré sobre el Estudio General desde la perspectiva de la historia social de las instituciones; además, haré un esbozo general del mismo y de su funcionamiento, aspectos esenciales para explicar las razones de la inmigración de letrados. En la segunda parte, expondré el proceso mediante el cual la universidad eligió a sus primeros catedráticos: convocó a candidatos tanto en la ciudad de Guatemala como en las de México y Puebla de los Ángeles. Por último, en la tercera parte del artículo, me centraré en los individuos que consiguieron una cátedra en San Carlos, con el objeto de mostrar que la carrera de cada uno la determinó, en gran medida, la movilidad de sus familias por los territorios de la Corona hispánica.

El Estado: patrono de las universidades en América

Las universidades modernas fueron espacios académicos y de formación de la burocracia de los Estados territoriales. El desarrollo de las instituciones educativas que hoy conocemos como estudios superiores dependió, en casi todos los casos, del interés que la Corona y la Iglesia tuvieron en ellas. Cuando el Estado descuidó las universidades, la Iglesia intentó dirigir los estudios, pero cuando ambos acordaron formar a los profesionales tanto para la administración civil como para la defensa de alguna de las confesiones —católica, protestante, anglicana—, las universidades

se consolidaron y se mantuvieron como espacios de prestigio, conocimientos y privilegios.

La monarquía hispánica tenía siete universidades de origen medieval, pero en la época moderna se sumaron otras 27. En América, durante los siglos *xvi* al *xviii*, se crearon universidades o estudios particulares en distintas ciudades: Lima, Santo Domingo, México, Santa Fe, Quito, Cuzco, Córdoba, Charcas (Sucre), Guatemala, Huamanga (Ayacucho), La Habana, Caracas, Guadalajara y Santiago de Chile. (López Cano, 2006, pp. 20-21, 27-28). Dichas universidades fueron fundadas por el rey, por las órdenes religiosas o por el clero secular. Eran diferentes entre sí, en cuanto a su fundador, sus estudios, sus finanzas y, por supuesto, sus estudiantes. El modelo que siguieron, a decir de Enrique González, “no dependió tanto de una decisión previa, sino de las condiciones imperantes en cada lugar y tiempo, y de la política metropolitana” (González González, 2010: 80).

Mientras que en España un noble o un clérigo podía, con voluntad y dinero, fundar un colegio que con el tiempo podía alcanzar el rango de universidad, en América hubo mayor control sobre la creación de estas instituciones. Se buscó que se establecieran en centros de importancia económica y social, pero que además fueran centros de administración civil y eclesiástica. De manera general, y siguiendo de nuevo a González, con el tiempo, las universidades cambiaron y con ellas sus procesos fundacionales: en el siglo *xvi* primaron las reales o públicas; en el *xvii* las de las órdenes, y en el *xviii* desaparecieron, pero permanecieron las reales y se fundaron las eclesiásticas, administradas por el clero secular (González González, 2010: 82).

Un letrado podía, desde luego, estudiar y obtener sus grados en diferentes universidades, y trabajar como funcionario en las distintas instituciones de gobierno, tanto en Europa como en las Indias Occidentales y Orientales. En la América hispánica, se crearon dos universidades apenas unas décadas después de haber conquistado territorios y establecido las capitales de los virreinos de la Nueva España y del Perú, las dos bajo patronato real. Los objetivos, en ambos casos, fueron proporcionar educación a los hijos de españoles que reclamaban iguales oportunidades para optar por un “premio” o un cargo, así como reducir la presión ejercida sobre la Corona por la perpetuidad de las encomiendas. Esto convirtió a las universidades en parte de las negociaciones que el rey entabló con los colonizadores, debido a la reorganización que implicaban las Leyes Nuevas para ambos virreinos (Pavón Romero, 2010).

En cuanto a la organización, a las universidades les fue ordenado seguir el modelo de Salamanca: un rector, un maestrescuela y claustros (órganos de gobierno

donde se decidía el funcionamiento cotidiano de la institución, su relación con el exterior, ya fuera con el gobierno local —civil o eclesiástico— o con instancias superiores, y sobre su participación en actos públicos, como las fiestas locales). Para pertenecer a este gremio y formar parte de su gobierno, era necesario ser doctor por alguna universidad con reconocimiento de las instituciones hispánicas, grado que, como los cursos, se obtenían en una institución y después se incorporaban en una universidad de su tipo.

En las universidades reales se instituyeron las cinco facultades, a la usanza salmantina —artes, teología, cánones, leyes y medicina—, pero se contó, además, con cátedras o sillas preuniversitarias, como las de gramática y retórica; también hubo lecciones de matemáticas o de alguna lengua indígena. Todas las cátedras representaban un ingreso económico para su lector; podían ser en propiedad perpetuas o temporales (por cuatro años); además eran espacios de influencia doctrinaria, académica y política.

En las ciudades donde aún no había universidad, las órdenes religiosas encontraron un campo abierto para fundar estudios en sus conventos y colegios. Algunas tenían permiso para graduar, aunque por lo general sólo lo hicieran en las facultades de artes y teología. En el caso del Reino de Guatemala, antes de la fundación de su universidad, existieron varios colegios. Como sucedió en otras latitudes, dominicos y jesuitas, las órdenes más fuertes en el ámbito educativo, pugnaban por la concesión de grados. Por varias décadas hubo conflictos relacionados con este asunto, lo que abrió la posibilidad de fundar una universidad. Tras varias y distintas propuestas de estudios, de las que los propios colegios fueron en parte protagonistas (Álvarez Sánchez, 2014), tanto dominicos como jesuitas vieron frustradas sus pretensiones cuando se fundó la Real Universidad de San Carlos en 1676, la cual tuvo un inicio problemático; no obstante, su primera generación de artistas se graduó en 1683. Pero, ¿cómo se constituyó esta universidad? ¿Con qué recursos humanos contaba la Capitanía para poner en marcha los estudios?

El proceso para elegir a los primeros catedráticos le llevó a las autoridades y a la institución más de un año. Las razones pueden encontrarse en el tipo de convocatoria que se hizo, los lugares donde se hicieron públicos los concursos y las diferencias políticas entre quienes decidieron la primera planta docente de la universidad.

La Real Universidad de San Carlos: una oportunidad para los graduados americanos

Una vez que se concedió licencia a Guatemala para fundar una universidad, el rey ordenó que una junta se ocupara de todo lo relativo para erigirla: la elección de catedráticos, la revisión de las cuentas de la hacienda y la conclusión del edificio. Esa junta, también conocida como de erección o de fundación, estuvo formada por el presidente de la audiencia, el fiscal, los dos oidores más antiguos y el obispo. Y fueron los encargados de llevar a cabo las gestiones para poner en marcha el estudio general (Lanning, 1977 y Álvarez Sánchez, 2007).

Lo primero que esa junta decidió fue llevar a cabo la revisión de las cuentas y del edificio que en este caso se había construido para un colegio, obra pía heredada por el primer obispo de Guatemala, que administraban los dominicos. Aunque no todo se había aclarado respecto a la hacienda, la junta inició la elección de catedráticos por medio de un concurso de oposición, mecanismo común en las universidades. Para llevar a cabo este proceso, se tomó como marco jurídico los estatutos y las constituciones de la Real Universidad de México. Así, en noviembre de 1677, se publicó la convocatoria para concursar a todas las cátedras de la Universidad de San Carlos. La institución se creó con nueve sillas: prima y vísperas de teología, prima de artes, prima de leyes e instituta, prima de cánones, prima de medicina, lengua cakchiquel y lengua mexicana. Estas últimas no pertenecían a ninguna facultad; pero su calidad era de propiedad, igual que el resto de las cátedras, salvo por instituta, que era temporal. Los salarios para los lectores variaban, dependiendo de la cátedra, pero eran menores a los que esas mismas sillas tuvieron en México y en Lima (Álvarez Sánchez, 2007).

Cabe preguntarse por qué algunos de los graduados mexicanos y limeños concursaron por las cátedras de Guatemala, que en número eran reducidas y cuyos salarios no eran tan altos como en las otras universidades americanas de los virreinos. ¿Acaso esperaban encontrar mayores oportunidades en una ciudad donde escaseaban los letrados? La apertura de una nueva universidad representó una oportunidad para quienes no habían conseguido ascender en los estudios generales donde se habían graduado. Estas universidades prestigiosas, y ya muy consolidadas, no permitían la entrada a cualquier graduado. La fuerza política de sus claustros —órganos de gobierno interno— y del gremio mismo fue una barrera que muchos de los egresados de ellas no pudieron romper, así que buscaron una oportunidad fuera de su ciudad natal o de formación universitaria (Pavón Romero, 2010 y Pérez Puente, 2000).

Como ya se mencionó, la convocatoria para ocupar las sillas de San Carlos se publicó en 1677, pero su peculiaridad fue que se difundió en Guatemala y México, y ahí se extendió a la ciudad de Puebla. En esta última ciudad existían colegios con una población de estudiantes, en particular artistas que posteriormente certificaban sus estudios y conocimientos en la Real Universidad de México. Existen diversas investigaciones sobre la población de graduados, mismos que concursaron una vez que se hizo del conocimiento la convocatoria (Pavón Romero, 2003; Álvarez Sánchez, 2009; Alcántara Bojorge, 2009).

Según los autos o expedientes de las oposiciones que se conservan en el Archivo General de Centro América, en total, se presentaron 33 individuos al concurso de ocho de las nueve cátedras. Varios de ellos apostaron a más de una silla. Sin embargo, la mayoría opusó sólo a una cátedra (20); sobre todo los bachilleres; es decir, quienes iniciaban su carrera en la obtención de grados. El resto de los aspirantes a cátedra se presentó a dos y hasta cuatro concursos diferentes. Este segundo grupo lo conformaron licenciados y frailes: no necesariamente el grado universitario fue el elemento que animó a los concursantes a presentarse en varias cátedras. Los frailes en Guatemala tenían prestigio en la enseñanza y, por tanto, no dudaron en opositar, aunque no contaban con estudios universitarios. El nombramiento de cuatro de ellos como catedráticos evidencia el reconocimiento y el prestigio del que gozaban los religiosos; sobre todo, los dominicos. Además, son muestra de las alianzas políticas que los padres de la orden habían establecido con los ministros reales de Guatemala (Álvarez Sánchez, 2007).

Ahora bien, 15 de los graduados mexicanos que se presentaron a los concursos lo hicieron desde la capital del virreinato, pero estaban dispuestos a viajar hasta Guatemala si eran elegidos como parte de los primeros catedráticos. La explicación de que los bachilleres concursaran no se limita a que su grado era menor como opositores o a que ellos tenían pocas posibilidades ante los graduados mayores, en especial ante los aspirantes locales. Sin embargo, los actos de oposición no se realizaban en vano, pues dotaban al concursante de experiencia, que podía probarse y registrarse en su relación de méritos; además, una oposición le permitía a un bachiller mostrar en público sus habilidades como lector. Por tanto, concursar era una actividad común entre quienes elegían dedicarse a la carrera universitaria, aunque ello también podría ser útil para su carrera administrativa.

Los graduados limeños concursaron mientras vivían en Guatemala: los tres servían cargos y se encontraban en la capital del reino antes de que la universidad fuera fundada; por tanto, contaban con experiencia administrativa y con reconocimiento social.

En principio podría parecer que la nueva universidad no atrajo a un gran número de aspirantes, sobre todo si comparamos con el caso mexicano, donde en el siglo xvii se presentaban, sólo en la facultad de artes, en promedio, 13.4 aspirantes por concurso (Pérez Puente y Saldaña Ruiz, 2008: 170). Sin embargo, consideremos que San Carlos estaba recién fundada y con sólo nueve cátedras, además de que dos de ellas no pertenecían a ninguna facultad, ya que eran de lenguas indígenas. De cualquier manera, la convocatoria fue atractiva, al menos, para bachilleres y para ocho graduados mayores: licenciados y doctores.

A diferencia de la Real Universidad de México, fundada en 1551, donde acudieron letrados peninsulares, en San Carlos los primeros profesores fueron frailes y universitarios mexicanos y limeños. Más adelante, la universidad guatemalteca también recibió catedráticos graduados en España, pero la convocatoria fue distinta, ya que incluía la promesa de una plaza de oidor y protomédico (Álvarez Sánchez, 2012a: 117-155).

La fundación y los primeros concursos de oposición no pasaron desapercibidos para el cronista de la universidad mexicana, el secretario Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, que en el Libro Quinto de su *Crónica*, desde el punto 315 y hasta el 325, registró la petición del superintendente de la universidad guatemalteca para llevar a cabo parte de los concursos en México, lo cual muestra la relación que los graduados podían establecer entre los distintos centros de formación universitaria.

La ruta de los estudios

A través de los documentos que la universidad produjo durante los primeros años, se conocen distintos aspectos de su historia: la legislación y su aplicación, la existencia de grupos políticos, el papel social de la universidad en Guatemala y, el que interesa a efectos de estudiar la inmigración de letrados: la procedencia de los catedráticos.

El obispo que, durante los concursos de oposición para ocupar las cátedras, se inconformó por cómo se llevó a cabo el proceso, en 1686, cinco años después de iniciadas las lecciones, denunció la falta de estudiantes, el incumplimiento de los catedráticos en sus lecciones y, más importante aún, la falta de legislación o gobierno propio, ya que sus claustros no estaban establecidos. Así, la junta de erección, que era un órgano de gobierno externo conformado por ministros de la corona, solicitó a los catedráticos que informaran acerca de sus actividades. Por esos documentos sabemos que había relaciones entre los catedráticos y sus colegas procedentes de otras universidades.

Ante la orden de investigar sobre las acusaciones del obispo, el catedrático de prima de leyes, Lorenzo Soriano de la Madriz Paniagua, respondió: “Que de las materias referidas exhibe las que paran en su poder y que [...] los originales de que no exhibe los remitió a un catedrático de prima de leyes de la Universidad de Lima para que las viese por la familiaridad y amistad que profesa [...]” (AGCA. A1. Leg. 1890, Exp. 12319).

Esa situación, más allá de mostrarnos los complicados y caóticos años iniciales de la vida de la institución, nos permite saber que la universidad guatemalteca se convirtió en un espacio atractivo para quienes iniciaban su carrera académica o los que no habían podido colocarse en los dos estudios generales americanos, a pesar de tener experiencia en la docencia y contar con grados universitarios. Así, mi interés está en la movilidad de letrados dispuestos a viajar y apostar a establecerse en una nueva ciudad que si bien era la capital del reino de Guatemala, no tenía la dimensión e importancia de las de Lima o México, donde comenzaron y desarrollaron parte de su carrera académica.

Es cierto que durante la época moderna la emigración era común, particularmente en el caso de la monarquía hispánica, cuyos territorios se extendían no sólo a Europa, sino a las Indias Orientales, África y, por supuesto, a las Indias Occidentales. Sabemos que la carrera administrativa implicaba esa disposición para trasladarse ocupando diversos cargos. Esos ministros, por lo general, eran letrados que primero debían estudiar en las universidades, obtener grados y, de ser posible, ocupar cátedras y otros cargos dentro del propio gremio. Sin embargo, también se sabe que a partir de 1687 despuntó la venta de cargos en las audiencias americanas. Lo cierto es que los “desesperados” del siglo xvii, como los llama Stephen Webre, estuvieron dispuestos a arriesgarse en largos viajes, llevando consigo la esperanza de establecerse y obtener un buen “premio” o cargo para iniciar y después buscar el ascenso (Webre, 2012).

Los estudios en la universidad se elegían, algunas veces, no por la preferencia académica de un estudio general concreto, sino por la expectativa familiar. En esta época los individuos supeditaban sus decisiones al bienestar de la familia, que con frecuencia era extendida y copiosa. Durante la época colonial, es decir, la época moderna (siglos xvi al xviii), había dos modelos de familia —de linaje abierto y nuclear—, la primera de estas fue la más común en el ámbito hispanoamericano, familias conformadas por una “cabeza de familia”, esposa, hijos, nueras, sobrinos, tíos —con frecuencia solteros o viudos—, además de la servidumbre, que también formaba parte de esa familia (Stone, 1990). No era posible romper los vínculos familiares, salvo para aquellos aventureros que se atrevieran a despojarse del prestigio

heredado por su predecesores. Los letrados también dependieron de sus familias y eso se observa en la biografía de los que fueron nombrados catedráticos en San Carlos. Así, encontramos a seis letrados que opositaron a las cátedras de la universidad guatemalteca, cuatro de ellos fueron abogados de las audiencias y dos más, médicos. Ningún teólogo o artista graduado por México o por Lima fue elegido para formar parte de los primeros catedráticos de la Universidad de Guatemala.

Las biografías de esos letrados evidencian que sus carreras estuvieron directamente relacionadas con su procedencia familiar y con los vínculos de esta o que ellos mismos establecieron con la elite guatemalteca. Comenzaré con los abogados. Francisco Jacinto Jaime Moreno nació en 1638 en España, aunque no es claro si era natural de Santa Cruz de Tenerife o de San Lúcar de Barrameda; hijo del contador Jacinto González Moreno y de Ángela Gutiérrez Jaime, ambos originarios de las Islas Canarias; según la relación de méritos del universitario, sus padres eran “personas nobles y descendientes de los primeros conquistadores de la Isla de Tenerife”. La familia era parte de la elite burocrática en la isla, aunque no con cargos de alta jerarquía. Una vez que su padre murió, el universitario viajó con su madre y su hermana, Antonia, a los reinos de España como criados del general Pedro Carrillo de Guzmán y Mendoza, caballero de la orden de Santiago, quien fue nombrado presidente, gobernador y capitán general de las Islas Canarias, cargo que ocupó de 1644 a 1650. (AGI. Indiferente General, 133, N. 122). El camino hacia América se abrió para Jacinto Jaime con el nombramiento del mismo Carrillo de Guzmán, quien primero sirvió como presidente de la Audiencia, gobernador y capitán general de Chile (1652), en la llamada Nueva Extremadura y, meses después, fue designado presidente de la de Panamá, también conocida como Tierra Firme. Pedro Carrillo de Guzmán fue gobernador de Chile del 6 de marzo al 12 de septiembre de 1652 y de ese año hasta 1657 fue gobernador de Panamá. (Shäfer, 2003, II, pp. 461 y 481. AGI. Audiencia de Charcas, 416, L. 5, ff. 44v-45v). Una vez que Jaime Moreno llegó a Panamá, con 14 o 15 años, decidió viajar a Perú para continuar con su formación, aunque nada se dice de sus antecedentes educativos en Canarias. Se dirigió a la ciudad de Los Reyes, donde continuó sus estudios de leyes. En 1666 ingresó como becario real al Colegio de San Martín del Perú (AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12443). El ocho de noviembre de este año se graduó de bachiller en cánones en la Universidad de San Marcos de Lima. Al siguiente día, sustituyó la cátedra de instituta en la misma corporación. Fue abogado de la Audiencia de Panamá como juez de discordia y abogado del comercio del reino del Perú, donde obtuvo el cargo de canciller. Sirvió como asesor en combate abierto del gobierno y como auditor general de la “gente de

guerra del reino” de Panamá. Posteriormente, viajó a la ciudad de Guatemala con licencia y cargo en la Audiencia de esta ciudad, aunque no se especifica la plaza que ocupó. Fue incorporado como abogado de la Audiencia y sirvió la plaza de fiscal, de forma interina, por ocho meses continuos, entre 1674 y 1675 (AGCA. A1. Leg.1898, Exp. 12443). Desde su cargo en la Audiencia envió diversas cartas al Consejo de Indias relativas a la liberación de los indios esclavos y comercio; incluso recibió una ayuda de costa, ya que servía el cargo sin salario, misivas que envió en noviembre de 1677. Se desconoce cuándo obtuvo el grado de licenciado, pero quizá la Universidad de San Marcos se lo otorgó. Ya con ese grado y siendo abogado decano de la Audiencia de Guatemala, en 1678 obtuvo por oposición la propiedad de la cátedra de prima de leyes en la Universidad de San Carlos (AGI. Audiencia de Guatemala, 47, N. 5.)

Como se observa, Jaime Moreno provenía de una familia reconocida como de primeros conquistadores de Tenerife. Su padre llegó a tesorero, un cargo no muy importante, pero que puso en relación directa a su joven hijo con quien sería el presidente de las Islas Canarias. El nombramiento de Pedro Carrillo de Guzmán benefició no sólo a este personaje, sino a quienes lo rodeaban, así la familia de Jaime Moreno viajó con el nuevo presidente de la Audiencia de Chile y después se trasladó con él a Panamá. El círculo de parientes no se restringía a los familiares consanguíneos, así lo demuestra la lista de personas con las que Carrillo viajó a América en 1652, la cual registra a 12 criados, entre los que se encontraban la madre y la hermana del propio Jaime Moreno. La lista de personas que viajaron junto con Jaime Moreno es la siguiente: Francisco Carrillo de Arcos y Guzmán, el hijo; Antonio Carrillo de Arcos y Guzmán, hijo; Luis Carrillo de Arcos y Guzmán, hijo; Juan Bautista de Andrada, capellán, natural de Sevilla, hijo de Manuel Gómez de Andrada y de Catalina Pérez; Juan de Tajonar, criado, natural de Sevilla, hijo de Juan de Tajonar y de Leonor de Arroyo; Francisco Jaimez, criado, natural de Sevilla, hijo de Jacinto González Moreno y de Angela Gutiérrez; Angeles Gutiérrez Jaimez, criada, natural de Sevilla, hija de Benito Jaimez y de María Jaimez; Antonia Moreno Jaimez, criada, natural de Sevilla; Antonio del Castillo, criado, natural de Sevilla, hijo de Alonso del Castillo y de María del Castillo; Isabel de Espinosa, criada, mujer de Antonio del Castillo, natural de Sevilla, hija de Alonso de Ocaña y de Águeda Gutiérrez; Agustín de Moya, criado, natural de Madrid, hijo de Juan de Moya y de Isabel de Moya (AGI. Contratación, 5430, N.2, R.14).

Las relaciones de Jaime Moreno con la elite gobernante le permitieron el ascenso social. Ya en Guatemala, compitió contra cuatro bachilleres mexicanos, por lo que era predecible que fuese el ganador, pues no sólo era licenciado, sino que se

encontraba asentado plenamente en Guatemala, donde ya era abogado decano. Sus servicios en la Audiencia como fiscal lo relacionaron de forma directa con parte de la junta que lo eligió como catedrático propietario de prima de leyes, con un salario de 500 pesos anuales. Sin embargo, al igual que el resto de los profesores, en 1680 fue nombrado interino por cédula real (AGCA. A1. Leg. 1885, Exp. 12445 y Lanning, Reales cédulas, 1976: 39-43). Él no tomó posesión de su cargo, debido a que en 1681, año de la apertura de la Universidad, viajó a España para resolver negocios de la ciudad, por lo que presentó una licencia que le había otorgado el capitán general (AGCA. A1. Leg. 1885, Exp. 12245). A decir verdad, Jaime Moreno no aceptó la cátedra debido a que el soberano había anulado la propiedad de ésta, como respuesta a los conflictos generados en la primera elección de docentes. Jaime Moreno se había esforzado por construir una carrera profesional y prefirió ser procurador del ayuntamiento. Esta decisión modificó, de alguna manera, su camino, pues aunque para el siglo xvii, según los especialistas, el cabildo de la ciudad se hallaba en decadencia, lo cierto es que sus miembros formaban parte de las principales familias guatemaltecas, ya fueran criollas o peninsulares (Webre, 1981).

El segundo de los abogados fue Lorenzo Soriano de la Madriz Paniagua. Sobre este personaje se sabe poco, pues ni en el acervo de la universidad ni en el de Indias se conserva el expediente de sus méritos. Al parecer, su padre, Lorenzo Fernández de la Madriz Paniagua fue regidor de Granada, en Nicaragua, cuya confirmación del cargo fue hecha el 23 de octubre de 1644 (AGI. Audiencia de Guatemala, 87, N. 21). Soriano obtuvo el grado menor en cánones en la Universidad de San Marcos de Lima, pero se desconoce la fecha exacta; quizá fue antes de 1681; fue incorporado en Guatemala el 4 de marzo de 1688 (AGCA. A1. Leg. 1913, Exp. 12768). En octubre de 1681 sirvió de forma interina la cátedra de prima de leyes en San Carlos, debido a que justamente Jaime Moreno se había negado a leerla (AGCA. A1. Leg. 1899, Exp. 12453). Ese cargo lo ocupó hasta 1687, año en que el rector ordenó interrumpir la lectura de esta cátedra debido a la falta de estudiantes (AGCA: A1. Leg. 1899, Exp. 12453). Se desconoce si Soriano de la Madriz presentó alguna queja por el cese de su cargo. En realidad la destitución del lector estuvo relacionada con la llegada del catedrático propietario, procedente de España, donde había opositado por la cátedra. Soriano era abogado de las Audiencias de Lima y Guatemala. En 1688 incorporó su grado de cánones en el Estudio carolino y ese mismo año se graduó de bachiller en leyes (AGCA. A1. leg. 1913, Exp. 12768) y de licenciado en una de las facultades de derecho. En la provisión de la cátedra se afirma que era licenciado, pero no se menciona ni la facultad ni la universidad donde lo obtuvo. Tampoco se ha encontrado el grado o

la incorporación de este segundo grado universitario (AGCA. A1. Leg. 1899, Exp. 12453). Aunque son pocos los datos con los que contamos sobre la vida familiar y profesional de este letrado, se puede señalar que como abogado de Lima y de Guatemala se relacionó con Francisco Jacinto Jaime Moreno, al que sustituyó en los primeros años del funcionamiento de la universidad. Puede decirse que su condición de abogado de Audiencia le trajo beneficios para ocupar la cátedra de prima de leyes, aunque fuera con la mitad del salario, como lo ordenó el rey.

El tercero de los abogados fue Baltasar de Agüero, quien nació en Nicaragua (Ximénez, 1993, Libro V, XXXVII, Vol. 3: 175). En 1683 fue designado por el rector de San Carlos como sustituto de prima de cánones. Su grado fue incorporado en 1688 (AGCA. A1. Leg. 1907, Exp. 12644), siendo bachiller en leyes por la Universidad de San Marcos de Lima (AGCA. A1. Leg. 1913, Exp. 12768). Fue abogado de las Audiencias de Lima y Guatemala (AGCA. A1. Leg. 1941, Exp. 12882). El 10 de marzo de 1688 se graduó de bachiller en cánones en la Universidad guatemalteca (AGCA. A1. Leg. 1913, Exp. 12768). Para 1692 fue consiliario en la Universidad; en mayo de ese mismo año obtuvo los grados de licenciado y doctor en leyes (AGCA. A1. Leg. 1941, Exp. 12882); finalmente, obtuvo la cátedra temporal de instituta el 12 de junio de 1692, pero su nombramiento motivó quejas de los opositores. El pleito llegó al Consejo de Indias, donde se resolvió confirmar su nombramiento cinco años después; es decir, en 1697 cuando ya había sido nombrado fiscal de Manila, donde se desempeñó como oidor interino (AGCA. A1. Leg. 1899, Exp. 12458 y Exp. 12463; AGI, Guatemala, 154 y Schäfer, 2003; Vol. II, pp. 453-454)

Finalmente, se encuentra Antonio Dávila Quiñones, quien nació en 1641. En la relación de méritos de Miguel Fernández, catedrático de prima de medicina, funge como testigo y en este documento de 1695 se dice que era vecino de la ciudad desde hacía 19 años. Sin embargo, no menciona el lugar de su nacimiento (AGCA. A1. Leg. 4024, Exp. 30975), pero se sabe que fue bachiller en artes por la Real Universidad de México (AGN. RU. Vol. 291, Fol. 75r.), donde se desempeñó como catedrático sustituto de vísperas de artes en 1662. Tres años después, obtuvo el grado menor en la facultad de leyes, cuando estudiaba en la facultad de cánones en el Estudio General de México, donde se graduó en febrero de 1666 (AGN. RU. Vol. 273, Fols. 57r.-59v). Ese año obtuvo el grado de bachiller en cánones (AGCA. A1. Leg. 1898, Exp. 12443). Dávila Quiñones era abogado de las Audiencias de México y Guadalajara, abogado de pobres, juez acompañador y de discordia, y fiscal de negocios (AGCA. A1. Leg. 1913, Exp. 12768 y AGCA. A1. Leg. 1898, Exp. 12443). Posteriormente, en 1667, se presentó a la oposición de la

cátedra de instituta en el Estudio mexicano, pero no ganó la plaza (AGCA. A1. Leg. 1898, Exp. 12443). Se desconoce la fecha en que se trasladó a Guatemala; no obstante, se sabe que en 1677, cuando se realizó la oposición de instituta en la Universidad de San Carlos, ya se encontraba residiendo en la Capitanía (AGCA. A1. Leg. 1899, Exp. 12471). A partir de 1680, fue nombrado como interino por orden real (AGCA. A1. Leg. 1885, Exp. 12445), debido a que el catedrático que había obtenido la cátedra de prima de leyes —en 1678— rehusó leerla cuando la Universidad inició sus cursos en 1681, por lo que el superintendente designó a Dávila Quiñones para regentarla (AGCA. A1. Leg. 1885, Exp. 12445). Así, el letrado sirvió ambas cátedras desde la apertura de la Universidad y hasta 1686 y 1687, respectivamente. En prima de leyes fue retirado del cargo debido a un nombramiento real y, en instituta, el rector ordenó cesar la lectura de esta debido a la escasez de estudiantes (AGCA. A1. Leg. 1899, Exp. 12453). En 1688, cuando se restableció la lectura de instituta, opusó a esta cátedra. Pero debido a que la obtuvo Baltasar de Agüero, Dávila Quiñones se inconformó por el resultado del concurso. El caso llegó al Consejo de Indias, donde se anuló la oposición (AGI. Guatemala. 154). Ese mismo año incorporó sus grados de bachiller en leyes y cánones en la universidad guatemalteca, con el fin de graduarse de licenciado y doctor en cánones en Guatemala en diciembre de 1689. (AGCA. A1. Leg. 1940, Exp. 12768 y 12785). Posteriormente, sustituyó la prima de leyes durante un año, de enero de 1695 a enero de 1696, cuyo propietario era Bartolomé Amézqueta (AGCA. A1. Leg. 1899, Exp. 12459 y 12460). Finalmente, en 1699 opusó de nuevo a instituta como único candidato y obtuvo la titularidad con todos los votos a favor (AGCA.- A1. Leg. 1899 Exps. 12470 y 12471). Se desconoce si Dávila Quiñones leyó más veces esta cátedra temporal, ya que la siguiente provisión de instituta que se conserva data de 1739 (AGCA. A1. Leg. 1900, Exp. 12495).

Sobre los dos médicos, ambos graduados en México, debemos señalar que uno nunca llegó a Guatemala. Se trata de José Salmerón de Castro y Escobar que se había graduado de bachiller en artes el 8 de febrero de 1667 en la Real Universidad de México (AGN. RU. Vol. 143, Fols. 766r.-767v) y seis años después, en agosto de 1673, lo hizo en medicina en la misma Universidad. (AGN. RU. Vol. 280, Fols. 301r.-304v). Participó en las primeras oposiciones que realizó la Universidad de San Carlos de Guatemala y obtuvo la propiedad de prima de medicina (AGCA. A1. Leg. 4022, Exp. 10960). El mismo año en que opusó en Guatemala, también lo hizo en México y obtuvo la cátedra temporal de anatomía y cirugía, la cual consta que leyó durante todo el periodo, es decir, cuatro años. (AGN. RU. Vol. 89, Fols. 656r.-676v). En 1680, por orden real, del 6 de junio de 1680, y aún

sin haber iniciado los cursos, se le nombró catedrático interino en San Carlos. Este catedrático nunca llegó a Guatemala. (AGCA. A1. Leg. 1885, Exp. 12445).

El segundo catedrático fue el bachiller médico Nicolás de Souza, que se había graduado en la Real Universidad de México en febrero de 1678 (AGN. RU. Vol. 281, Fols. 297r.-299v). Fue protomédico de Guatemala. Según J.T. Lanning, antes de la creación del protomedicato de Guatemala (1793), “ciertos médicos se apropiaron del título ‘vacante’ de protomédico. Los catedráticos de medicina se autonombraron protomédicos, es el caso de Nicolás de Souza, quien inspeccionaba boticas” (Lanning, 1978: 345-346). En 1681, el presidente y oidores de la Audiencia lo nombraron catedrático interino de prima de medicina en la Universidad de San Carlos. A partir del 17 de marzo de 1684 dejó de leer su cátedra debido a que estaba enfermo; ello lo hizo acreedor a una multa de ciento treinta y tres pesos con dos reales y veintidós maravedís (AGCA. A1. Leg. 4022, Exp. 30962). En abril de 1687 fue destituido de su cargo, ya que se había nombrado catedrático propietario en medicina por cédula real, el 9 de junio de 1686. Este catedrático leyó durante seis años la cátedra de manera interina, así lo registran los documentos citados y la obra de Martínez Durán (Lanning, 1976: 49-51 y Martínez Durán, 1964: 236).

Reflexiones finales

Las biografías de los catedráticos, en combinación con el contexto institucional y social, nos proporcionan información útil para conocer sus vínculos sociales y familiares tanto en la ciudad de origen como en las que residieron temporalmente, y en Guatemala, donde se establecieron. Algunos de ellos continuaron su camino hacia otras tierras, a veces tan lejanas como Manila, pero ahí estaba su ascenso y, en parte, el éxito profesional que cada uno de los universitarios alcanzó. Sin embargo, no es tarea fácil establecer de manera precisa las relaciones de cada uno de los catedráticos, debido a las lagunas documentales en los archivos y a que sus cargos no siempre fueron de la mayor importancia en la jerarquía administrativa de la monarquía. Algunos de los repositorios ni siquiera cuentan con instalaciones adecuadas para conservar los papeles antiguos, uno de los más recientes ejemplos de esta situación es el Archivo Histórico Diego Angulo de la Universidad San Marcos de Lima, que sufrió un incendio el 11 de marzo del 2015.

Las relaciones o vínculos de los universitarios que emigraban pueden dividirse, sólo a efecto de reconstruir esas relaciones, en cuatro tipos: las familiares y profesionales, las económicas, las políticas y las académicas. En el primer rubro, la

mayoría de los universitarios perteneció a familias influyentes. Pagar los estudios de sus hijos implicaba contar con cierta capacidad económica y con una tradición profesional en sus familias. Esa misma importancia les abría el camino también en la esfera política y el ascenso profesional. Finalmente, los vínculos académicos, aunque menos frecuentes en los registros documentales, permanecieron una vez que los universitarios emigraban a otras ciudades.

Quisiera llamar la atención sobre la falta de estudios de la movilidad de los jóvenes universitarios en los distintos centros educativos americanos. Con frecuencia encontramos investigaciones sobre la movilidad de los ministros, la mayoría de ellos letrados (universitarios), pero poco sabemos de quienes emigraron y se incorporaron en las universidades para obtener grados e incluso ganar cátedras o convertirse en verdaderos miembros del gremio como doctores. La movilidad de esos letrados en las universidades americanas aún está por reconstruirse; si bien se trata de un tema amplio, podría iniciarse tomando como referencia a poblaciones más pequeñas, como los catedráticos.

Algunas conclusiones iniciales pueden apuntarse en este artículo sobre el avance del estudio de este tema. Los universitarios, sin importar el lugar de nacimiento, estudiaron en las ciudades e instituciones donde el futuro de sus familias era prometedor. Evidentemente, se trata de los hijos segundones, cuyo camino fue el de las letras. Ese grupo de jóvenes de estrato medio y urbano no contaba con un patrimonio propio. Por ello, varios de ellos hicieron unos primeros estudios e interrumpieron sus carreras académicas para incorporarse al mercado laboral. En ocasiones retomaron su *cursus* académico para doctorarse y formar parte del gobierno universitario. Los grados mayores trajeron para ellos también cargos más atractivos en las ciudades donde continuaron sus estudios o incluso en lugares lejanos que implicaron un nuevo viaje, azaroso y arriesgado, pero también establecieron nuevas relaciones sociales, políticas y académicas, sin dejar de lado las que hasta entonces ya tenían. Actualmente, un académico se relaciona, discute o comparte sus investigaciones e inquietudes disciplinarias con sus pares casi de cualquier parte del mundo. La tecnología favorece el encuentro e intercambio académico y ha creado nuevas posibilidades para ello. Las redes, como la Columnaria o la de Humanistas Digitales, llevan a cabo varias de sus actividades académicas utilizando al máximo el Internet.

Esas relaciones académicas en el Antiguo Régimen también existieron y pueden estudiarse, por las obras y la correspondencia, pero ello quizá está restringido a un selecto grupo de pensadores que tuvieron a su disposición la imprenta y el reconocimiento general. Aunque se ha aceptado que las universidades eran, sobre

todo, centros de formación de la burocracia, también constituyeron espacios de creación de conocimiento. Sus miembros se comunicaron, a una velocidad distinta a la que hoy tenemos disponible, con sus pares tanto locales como de otras latitudes. Muestra de ello es el catedrático de prima de leyes, Lorenzo Soriano de la Madriz Paniagua, quien declaró haber enviado sus materias (manuscritos) en préstamo a un catedrático peruano. ¿Era acaso un mero pretexto para evitar una reprimenda por parte de las autoridades universitarias guatemaltecas —una multa económica— o una expresión de ese intercambio académico cotidiano? Pocas son las noticias acerca de este aspecto, sin considerar que los archivos universitarios no siempre se conservan. Pero no podemos ignorar esa relación entre quienes emigraron a otras ciudades y se incorporaron en las universidades. Quizá la labor sea más complicada de despejar para el siglo xvii, pero es posible que las condiciones de los documentos del siglo xviii den lugar a reconstruir más claramente esas relaciones.

Además de las biografías individuales de los universitarios, debemos atender las relaciones institucionales. Las universidades, en sus estatutos, señalaban los requisitos para incorporar grados obtenidos en otra. El reconocimiento de los estudios de otros Estudios Generales, incluso recién creados, puede conocerse a través de la revisión de otro tipo de fuentes documentales, como los claustros universitarios, por ejemplo, en las últimas décadas del siglo xvii, cuando el secretario de la universidad mexicana registró la petición de la Universidad de Manila para establecer los criterios de la incorporación mutua de sus grados.

Es importante continuar estudiando a los letrados que viajaron por tierras americanas en busca de estudios y de oportunidades laborales, una situación que hoy también es una realidad. La historiografía de tema universitario es amplia, aunque no todas las instituciones han recibido la misma atención. La colección *Real Universidad de México. Estudios y Textos*, creada en 1987, cuenta con más de 30 volúmenes que tratan diversos aspectos, desde el acervo documental institucional hasta los saberes y las poblaciones internas; también se incluyen estudios sobre el clero y los colegios. En cambio, otras universidades no han tenido la misma suerte. San Carlos de Guatemala fue estudiada en la primera mitad del siglo xx por abogados e incluso médicos interesados en la historia de las ciencias de la época colonial y de las reformas de la universidad del siglo xix. José Mata Gavidia, Juan Rodríguez Cabal, Carlos Martínez Durán o Augusto Cazali son autores de varias de esas obras que fueron reimpresas en la década de 1970 para celebrar el tricentenario de la universidad. Al igual que las obras de John Tate Lanning, el historiador que editó las cédulas reales de San Carlos, pero que estaba más inte-

resado en la Ilustración. Desde entonces, no se habían realizado mayores estudios acerca de la historia universitaria colonial, se recurría a los textos ya clásicos del tema. El acervo universitario guatemalteco como corpus documental para estudiar su historia fue analizado archivísticamente en el 2003 por la autora de este artículo. A pesar de que los papeles se encuentran, en su mayoría, en un estado de conservación aceptable, la universidad colonial sigue siendo un tema casi olvidado por los historiadores. Los nuevos avances en la investigación, presentados en distintas publicaciones y foros académicos, sobre la institución, sus graduados, los debates acerca del método de estudios, su gobierno y la enseñanza de las lenguas indígenas, demuestran que la Universidad de San Carlos es un objeto de estudio inagotable (Álvarez Sánchez, 2012b). Espero generar, con este y otros textos, interés en los historiadores para estudiar y debatir sobre el pasado de esta universidad. ✦

Fuentes Documentales

Archivo General de Centro América (AGCA)

AGCA. A1. Leg. 1885, Exp. 12445.
AGCA. A1. Leg. 1890, Exp. 12319.
AGCA. A1. Leg. 1898, Exp. 12443.
AGCA. A1. Leg. 1899 Exps. 12458, 112453, 12459, 12460, 12463, 2470 y 12471.
AGCA. A1. Leg. 1900, Exp. 12945.
AGCA. A1. Leg. 1913, Exp. 12768.
AGCA. A1. Leg. 1907, Exp. 12644.
AGCA. A1. Leg. 1940, Exp. 12768, 12875 y 12785.
AGCA. A1. Leg. 1941, Exp. 12882.
AGCA. A1. Leg. 4022, Exp. 10960 y 30962.
AGCA. A1. Leg. 4024, Exp. 30975.

Archivo General de Indias (AGI)

AGI. Audiencia de Guatemala, 47, N. 5.
AGI. Audiencia de Guatemala, 87, N. 21.
AGI. Audiencia de Guatemala, 154.
AGI. Indiferente General, 133, N. 122. Relaciones de méritos, 9 de mayo de 1654.
AGI. Contratación, 5430, N.2, R.14.
AGI. Audiencia de Charcas, 416, L. 5, ff. 44v-45v.

AGN. RU. Vol. 89, Fols. 656r.-676v.
AGN. RU. Vol. 143, Fols. 766r.-767v.
AGN. RU. Vol. 273, Fols. 57r.-59v.
AGN. RU. Vol. 280, Fols. 301r.-304v.
AGN. RU. Vol. 281, Fols. 297r.-299v.
AGN. RU. Vol. 291, Fol. 75r.

Bibliografía

- Alcántara Bojorge, Dante Alberto, 2009, “Los bachilleres de teología de la Universidad colonial (1553-1738)”, en Enrique González González, Mónica Hidalgo Pego y Adriana Álvarez Sánchez (coords.), *De aula a la ciudad. Estudios sobre la universidad y la sociedad en el México virreinal*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, pp. 55-85.
- Álvarez Sánchez, Adriana, 2014, *Patronato y educación. Los proyectos y la fundación de la Real Universidad de San Carlos de Guatemala (1619-1687)*, México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras.
- Álvarez Sánchez, Adriana, 2012a, “De la cátedra a la conjura. Vida universitaria y vida política de tres funcionarios de la monarquía hispánica en Guatemala”, en Armando Pavón Romero (coord.), *Promoción universitaria en el mundo hispánico. Siglos XVI al XX*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, pp. 117-155.
- Álvarez Sánchez, Adriana, 2012b, “La historia de la Universidad del Reino de Guatemala. Tradición y renovación de la historiografía”, *Boletín de la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica*, AFEHC (54), Revista electrónica, disponible en http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&cid=3166, [consulta 13 noviembre del 2015].
- Álvarez Sánchez, Adriana, 2009, “La población de bachilleres en artes de la universidad mexicana (1701-1738)”, en Enrique González González, Mónica Hidalgo Pego y Adriana Álvarez Sánchez (coords.), *De aula a la ciudad. Estudios sobre la universidad y la sociedad en el México virreinal*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, pp. 23-53.
- Álvarez Sánchez, Adriana, 2007, *La Real Universidad de San Carlos de Guatemala: fundación y primera organización (1676-1687)*, México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras.
- González González, Enrique, 2010, “Por una historia de las universidades hispánicas en el Nuevo Mundo (siglos XVII-XVIII)”, *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, Univesia, UNAM-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 1, (1), pp. 77-101. Disponible en <http://ries.universida.net>, [consulta 13 noviembre del 2015].
- Lanning, John Tate, 1978, *La Ilustración en la Universidad de San Carlos*, Guatemala, Editorial Universitaria.

- Lanning, John Tate, 1976, *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala*, Guatemala, Editorial Universitaria.
- Martínez López Cano, María del Pilar (coord.), 2006, *La universidad novohispana en el Siglo de Oro. A cuatrocientos años de El Quijote*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Centro de Estudios sobre la Universidad.
- Pavón Romero, Armando, 2010, *El gremio docto. Organización corporativa y gobierno en la Universidad de México en el siglo XVI*. Valencia, Universitat de València (Col leció Cinc Segles).
- Pavón Romero, Armando (coord.), 2003, *Universitarios en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad.
- Pérez Puente, Leticia, 2000, *Universidad de doctores. México. Siglo XVII*, México Universidad Nacional Autónoma de México/Centro de Estudios sobre la Universidad.
- Pérez Puente, Leticia y Marcela Saldaña Ruiz, 2010, “Cátedras y catedráticos de la Facultad de Artes. Siglos XVI al XVIII”, en Enrique González González (coord.), *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*. México, UNAM-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/Facultad de Filosofía y Letras/El Colegio de Michoacán.
- Schäfer, Ernest, 2003, *El Consejo Real y Supremo de la Indias: su historia, organización y labor administrativa*. 2 vols. España, Junta de Castilla y León/Marcial Pons.
- Stone, Lawrence, 1990, *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800*, México, FCE.
- Webre, Stephen, 2012, “Un poeta del siglo de Oro en la frontera lacandona: Don Diego de Vera Ordóñez de Villaquirán (1583-1648), alcalde mayor de Chiapas y adelantado de El Próspero”. Ponencia presentada en la Mesa de Historia Colonial en el Congreso Centroamericano de Historia, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 8 de agosto de 2015. Inédito.
- Webre, Stephen, 1981, “El cabildo de Santiago de Guatemala en el siglo XVII: ¿Una oligarquía cerrada y hereditaria?”, *Mesoamérica*, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, (2), pp. 1-19.
- Ximénez, Francisco, 1993, *Historia de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala de Nuestro Seráfico Padre San Francisco en el Reino de la Nueva España*, Tuxtla Gutiérrez [Chiapas, México], 5 Vols.